SECRETARÍA
NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1152 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO N° 29/2014, EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES Y DE ILUMINACION" EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID N° 280.710, SUSCRITO CON LA FIRMA FILMAT DE BRUNO FRANCISCO MARÍA ARDISSONE ABENTE, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530.

Asunción, 22 de diciembre de 2014.

VISTO: El Memorándum DGAF/DA N° 212/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, remitido por la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, por la cual se solicita la ampliación de la vigencia y monto del contrato N° 29/2014 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Adquisición de Equipamientos Audiovisuales y de Iluminación, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 280.710, suscrito con la firma Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Herramientas y Equipos en General", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."*

Que, por Resolución SNC N° 982/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, se designa a la Sra. Edberta Mendoza Ortiz, Directora General de Administración y Finanzas, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra.

Que, en el Decreto N° 10.278/2007, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2007 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su artículo 3° inc. d) establece lo siguiente: *"Facúltese a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".*

**POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Art. 1°.- **Autorizar** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia y el monto del **Contrato N° 29/2014**, en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Adquisición de Equipamientos Audiovisuales y de Iluminación, en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 280710,** suscrito con la firma **Filmat de Bruno Francisco María Ardissone Abente,** hasta el **30 de junio de 2015;** en el *Lote N° 1 "Equipos y Accesorios Audiovisuales"* por un monto de **Gs. 12.889.800 (Guaraníes doce millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos)**, según se detalla en el Anexo N° 1 "Cuadro de Ampliación" que forma parte de la presente.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

RESOLUCION SNC Nº 1152 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 29/2014, EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES Y DE ILUMINACION" EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID Nº 280.710, SUSCRITO CON LA FIRMA FILMAT DE BRUNO FRANCISCO MARÍA ARDISSONE ABENTE, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530.

-2-

Art. 2°.- **Modificar** el Contrato mencionado en cuanto al incremento de los bienes y la vigencia del mismo y asentar en una Adenda.

Art. 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General

SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION SNC N° 1152 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, A AMPLIAR LA VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO Nº 29/2014, EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS AUDIOVISUALES Y DE ILUMINACION" EN EL MARCO DEL SUBPROGRAMA 02 "LEGADO DEL BICENTENARIO", ID Nº 280.710, SUSCRITO CON LA FIRMA FILMAT DE BRUNO FRANCISCO MARÍA ARDISSONE ABENTE, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530.

ANEXO N° 1 "CUADRO DE AMPLIACIÓN".

LOTE Nº 1: EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES								Filmat de Bruno Ardissone Abente	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (iVA incluido)	Precio Total (iVA incluido)
1	52161512-001	Bafle / Parlante monitor de audio con Pedestal	Behringer	China	Unidad	Unidad	1	2.318.800	2.318.800
2	52161512-004	Bafle / Parlante Profesional Pasivo Dual	Behringer	China	Unidad	Unidad	2	2.728.000	5.456.000
4	45111704-002	Consola mezcladora multicanal	Yamaha	China	Unidad	Unidad	1	3.614.600	3.614.600
6	52161520-003	Micrófono Inalámbrico de Mano	Shure	China	Unidad	Unidad	1	1.295.800	1.295.800
9	52161520-005	Pedestal para micrófono	Filmat	China	Unidad	Unidad	1	204.600	204.600
Precio Total									12.889.800

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Dominguez
Secretario General